Resolución D.G.O.C. Nº 1254/2017.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 1045/2017, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2017 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 49/2017 – "ADQUISICION DE PINTURAS, INSECTICIDAS Y ARTICULOS DE FERRETERIA PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"-PLURIANNUAL.- ID Nº 333.305.-

Asunción, 23 de noviembre de 2017.-

VISTOS:

Los antecedentes de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 49/2017 – "ADQUISICION DE PINTURAS, INSECTICIDAS Y ARTICULOS DE FERRETERIA PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"-PLURIANNUAL.- ID Nº 333.305**, y;

CONSIDERANDO:

El MEMORÁNDUM C.E. N° 02/2017, de fecha 15 de noviembre de 2017, presentado ante la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, individualizada con Nº de mesa de entrada 110.134.-

Que, se solicita la Rectificación de la Resolución D.G.O.C. 1045/2.017, de fecha 31 de octubre de 2.017, teniendo en cuenta que en el art. 1° de la misma se consignó un monto equivocado de la adjudicación.-

Que, en ese sentido, el Comité de Evaluación designado para el efecto llevó a cabo una verificación en la suma de la adjudicación percatándose la necesidad de rectificar la adjudicación en cuestión en lo que refiere al monto.-

Que, en principio, si se trata de un error material, como puede ser una equivocación involuntaria en la determinación del monto total de la adjudicación del llamado en cuestión, no traería aparejada una consecuencia jurídica radical.-

Que, "Cuando el error material fue concebido sin mala intención, es subsanable", Mientras hay buena fe, si hubo un error se corrige".-

En base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, se configura en el caso en particular un error involuntario y/o accidental, por lo tanto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado suscriba la Resolución que Rectifique la Resolución D.G.O.C. Nº 1045/2.017, de fecha 31 de octubre de 2.017, en la cual se estipule el monto correcto de la adjudicación del

Resolución D.G.O.C. Nº 1254 /2017.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 1045/2017, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2017 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 49/2017 – "ADQUISICION DE PINTURAS, INSECTICIDAS Y ARTICULOS DE FERRETERIA PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"-PLURIANNUAL.- ID Nº 333.305.-

llamado en **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 49/2017 – "ADQUISICION DE PINTURAS, INSECTICIDAS Y ARTICULOS DE FERRETERIA PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"-PLURIANNUAL.- ID Nº 333.305.-**

Que, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se expidió favorablemente a través del **Dictamen (AJ) – D.G.O.C. N° 534/2017,** de fecha 23 de noviembre de 2.017.-

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Artículo 1°. **RECTIFICAR PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C N° 1045/2017, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2017 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 49/2017 – "ADQUISICION DE PINTURAS, INSECTICIDAS Y ARTICULOS DE FERRETERIA PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"-PLURIANNUAL.- ID Nº 333.305**, estableciendo que la adjudicación es de acuerdo al siguiente detalle:

N°	EMPRESAS ADJUDICADAS	ITEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)
1	PINTUPAR S.R.L.	3,4,5,11,13,14,15,27,31 Y 34.-	G.64.999.000.-
2	COVA DE JUAN RODRIGUEZ.	1,7,8,9,10,12,18,20,23, 30,32,33 Y 39.-	G.142.835.000.-
3	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	2,19,21,22,24,25 Y 26.-	G.11.832.440.-
4	CJX S.A.	6,28 Y 29.-	G.12.323.600.-
5	G.L VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO LEIVA	16,40 Y 41.-	G.2.832.925.-
TOTALES			G.234.822.965.-

28
60.
10.
10.
2.

Resolución D.G.O.C. Nº 1254/2017.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 1045/2017, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2017 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 49/2017 – "ADQUISICION DE PINTURAS, INSECTICIDAS Y ARTICULOS DE FERRETERIA PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"-PLURIANNUAL.- ID N° 333.305.-

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Gs. 234.822.965.- (Guaraníes, Doscientos treinta y cuatro millones, ochocientos veinte y dos mil, novecientos sesenta y cinco.)-------

Artículo 2° Disponer que la presente Resolución se anexe a la Resolución D.G.O.C. Nº 1405/2.017, de fecha 31 de octubre de 2.017.-

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

RECIBIDO
24 -11- 2017
DPTO. CONTRATOS
GARANTIAS
DGOC MSP Y BS
110134